

Huasco, 05 ENE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000014

05 ENE. 2022

VISTOS:

1. El Finiquito de los trabajadores que se detallan en el presente Decreto.
2. La necesidad de cancelar finiquito de los trabajadores el Código del Trabajo "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN TRABAJOS COMUNITARIOS VARIOS**". Los hechos en que se funda la causal invocada consisten en que: el Fondo Común Municipal disminuyó notablemente, el cual proveía el pago de estos trabajadores, por lo que se materializa una racionalización de estos.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1° AUTORIZASE, La cancelación de los finiquitos de los trabajadores correspondientes a Código del Trabajo "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN TRABAJOS COMUNITARIOS VARIOS**" por un monto de **\$1.760.000** (Un millón setecientos sesenta mil pesos.), de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	INICIO CONTRATO	TERMINO CONTRATO	VALOR FINIQUITO
HECTOR MAMANI CARRIZO	08.238.755-2	01/01/2020	31/12/2021	1.760.000
TOTAL				1.760.000

2° GIRESE, Documento bancario a nombre del Trabajador(a), mencionado en el presente decreto.

3° IMPUTESE, El cumplimiento del presente Decreto al presupuesto municipal. Fondos asignados a Código del Trabajo "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN TRABAJOS COMUNITARIOS VARIOS**" asignado al proyecto anteriormente señalado, la suma de **\$1.760.000** (Un millón setecientos sesenta mil pesos.)



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
TRABAJADOR SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE DE LA COMUNA HUASCO

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Expediente Técnico
 - Oficina de Partes
 - **RGBT/CVP/pmua**
- N° Interno: 006/2022